



## **7ª CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 32 PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**

### **1. Objeto de la convocatoria**

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura como personal laboral fijo, de 32 plazas de Auxiliar de Enfermería, 11 plazas mediante el sistema concurso – oposición, en el marco de un proceso para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y 21 plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco de un proceso para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en la disposición Adicional sexta y octava de Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Estas plazas están encuadradas en el grupo D, categoría profesional Auxiliar de enfermería, según se establece en el Convenio Colectivo del Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, publicado en el BOP nº 72 de 13 de abril de 2022, correspondiéndoles las retribuciones y funciones determinadas en la vigente RPT (B.O.P. Alicante nº 81, de 02/05/2022).

Las plazas ofertadas corresponden a la OEP de 2022 incluidas en la Tasa adicional para la estabilización de empleo temporal. (B.O.P. Alicante nº 81, de 02/05/2022).

### **2. Requisitos específicos para los aspirantes**

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, además de los requisitos establecidos en la Base primera de las Bases Generales, deberán estar en posesión del título de Técnico Superior en Cuidados de enfermería o equivalente, o cumplir las condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente.

### **3. Sistemas de selección**

**3.1 Concurso** Desarrollo del sistema de selección de 21 plazas reservadas al sistema de concurso de méritos, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. El Tribunal procederá a la valoración de méritos conforme a lo establecido en la Base 7.1 de las Bases Generales, siempre que hayan sido debidamente presentados y acreditados por los aspirantes, publicando el resultado provisional y concediendo un plazo no inferior a 3 días hábiles para presentar alegaciones o solicitudes de revisión. Elevada a definitiva la valoración de méritos, previa resolución de alegaciones si las hubiere, el Tribunal procederá a efectuar propuesta de nombramiento en favor de los 3 aspirantes con la mayor puntuación obtenida.

**3.2 Concurso – oposición** Desarrollo del sistema de selección de 11 plazas mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en el artículo segundo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre: Se desarrollarán conforme a lo establecido en la Base 7.2 de las Bases Generales. No obstante, la fase oposición consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test de 60 preguntas, con 4 opciones de respuesta cada una, de las que solo una será válida, sobre el contenido del Temario que figura en el Anexo I. Se penalizarán las respuestas erróneas a razón de 0,33 puntos por cada respuesta errónea y las respuestas en blanco no puntuarán. Cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 1 punto.



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA  
**RESIDENCIA D'ANCIANS**  
**SANTA MARTA**

C/ Alicante, 21  
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40  
Apdo. 130 • 03570 VILLAJUOSA (Alicante)

La calificación de este ejercicio será de 0 a 60 puntos, debiendo obtenerse, al menos 20 puntos para superar esta fase de oposición.



## **ANEXO I**

**TEMARIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 11 PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL AMPRO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE**

### **TEMARIO GENERAL**

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar.
2. La Organización territorial del Estado. Principios Generales. La administración Local. Los Estatutos de Autonomía.
3. La Organización municipal. Órganos unipersonales. El Alcalde, los Concejales y los Tenientes de Alcalde.
4. Las entidades locales de ámbito supramunicipal. Especial relevancia a los Organismos Autónomos.
5. Las leyes 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Su regulación y principios informadores.
6. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto. Ámbito de aplicación y definiciones.
7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título preliminar.
8. Los Estatutos del OAL Centro Municipal Hospital Asilo Santa Marta. B.O.P. nº 49 de 11/03/2016.

### **TEMARIO ESPECÍFICO**

9. Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Niveles de prevención.
10. Conceptos de Gerontología y Geriatría. Valoración geriátrica integral. Escalas de valoración. Cambios físicos, funcionales, psíquicos y sociales durante el envejecimiento. Patologías más frecuentes en la vejez.
11. Limpieza, desinfección y esterilización. Métodos aplicados a material e instrumental sanitario.
12. Cadena epidemiológica. Medios para evitar las enfermedades transmisibles y actuación en cada eslabón.
13. Procedimientos relacionados con la higiene personal del usuario respecto a ojos, boca, cabello, genitales y piel.
14. Cambios posturales en personas con movilidad reducida. Prevención de úlceras por presión y complicaciones circulatorias y respiratorias. Material necesario.
15. Pautas para ayudar al anciano en la deambulacion. Transferencia cama-sillón. Transferencia silla de ruedas-cama.
16. Vías de administración de los medicamentos: oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración.
17. Técnicas de alimentación: vía oral y enteral.
18. Animación y dinamización del ocio y el tiempo libre para personas mayores.